



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
23/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1783796W



Ayuntamiento de Sahún

Expediente: 1783796W

CIRCULAR

INSTRUCCION GENERAL

Sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa por parte del personal municipal

Primero. Objeto

La presente instrucción tiene por objeto establecer unas normas básicas para el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA), como ChatGPT, Copilot, Gemini u otras similares, por parte del personal al servicio del Ayuntamiento de Sahún, con el fin de garantizar un uso responsable, ético y seguro de estas tecnologías emergentes.

Segundo. Ámbito de aplicación

Esta instrucción será de aplicación a todo el personal funcionario, laboral o eventual que preste servicios en el Ayuntamiento y desempeñe tareas administrativas o similares.

Tercero. Requisitos previos

Antes de utilizar herramientas de IA generativa en el desempeño de sus funciones, el personal deberá:

1. **Comunicar por escrito** su intención a la Alcaldía (Modelo normalizado).
2. Obtener **autorización expresa y por escrito** de la Alcaldía.

Cuarto. Usos permitidos

Se autoriza el uso de herramientas de IA generativa, como apoyo a su trabajo, exclusivamente para:

- Redacción de borradores de documentos no vinculantes.
- Elaboración de resúmenes o esquemas.
- Soporte en la organización de contenidos.
- Revisión ortográfica o de estilo.
- Traducciones orientativas o provisionales.

Quinto. Usos prohibidos

Queda prohibido utilizar estas herramientas para:

- Tomar decisiones administrativas con efectos jurídicos.
- Sustituir la firma o validación de funcionarios competentes.
- Introducir datos personales, sensibles o clasificados.
- Generar documentos que no sean revisados por una persona responsable.
- Cualquier uso que vulnere la normativa de protección de datos o propiedad intelectual.

Página 1 | 2



Ayuntamiento de Sahún

Código Seguro de Verificación: QWCA AAJV RXQK L3TE 4KQC

Circular Inteligencia Artificial - SEFYCU 6676239

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sahun.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
23/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Secretaría

Expediente 1783796W



Ayuntamiento de Sahún

Sexto. Responsabilidad

El trabajador que utilice estas herramientas:

- Será responsable del contenido final que se integre en expedientes administrativos.
- Deberá supervisar y validar toda la información generada.
- Asumirá las consecuencias derivadas de un uso incorrecto o negligente.

Séptimo. Revisión y actualización

Esta instrucción podrá ser modificada o complementada en cualquier momento por la Alcaldía, en función de la evolución normativa, tecnológica o de las necesidades organizativas.

Octavo. Entrada en vigor

La presente instrucción entrará en vigor al día siguiente de su firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Página 2 | 2



Ayuntamiento de Sahún

Código Seguro de Verificación: QWCA AAJV RXQK L3TE 4KQC

Circular Inteligencia Artificial - SEFYCU 6676239

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sahun.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2